



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5571/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
S/DECLARAR FERIADO MUNICIPAL EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 CON  
MOTIVO DE CELEBRARSE LOS 100 AÑOS DE LA LOCALIDAD.-

DICTAMEN N° .....826/01.....-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:


Vienen las presentes actuaciones, a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 3, por el que se adhiere a la medida adoptada por el Señor Presidente de la Comisión de Fomento de la localidad de Chacharramendi.

Al respecto este Organismo Asesor sugiere agregar en un primer considerando el objeto / causa de lo solicitado.

Sin perjuicio de ello, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que el Acto Administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 13 JUN 2001  
JRS.-



  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa